



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Alexis Francisco Villatoro Diaz.

Nombre del tema: Diagrama de Árbol.

Parcial: IV

Nombre de la Materia: Ética y Legislación.

Nombre del profesor: Alejandra Torres López.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo social Y Gestión Comunitaria.

Cuatrimestre: Noveno.

UNIDAD 4 CONDICIONES DE TRABAJO.

DÍAS DE DESCANSO.

El artículo 69 de la ley Federal del Trabajo señala que por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro.

VACACIONES.

Otra de las más populares prestaciones laborales México son las vacaciones. Por lo general, los colaboradores saben que al iniciar una relación de trabajo en una empresa determinada, transcurrido un tiempo, tendrán derecho a vacaciones pagadas.

SALARIOS.

La principal obligación de los trabajadores en su fuente laboral es prestar un servicio personal y subordinado y la obligación del patrón es retribuir ese servicio recibido, a esto le llamamos salario.

TIPOS DE SALARIOS.

“Los salarios mínimos generales regirán para todos los trabajadores del área o áreas geográficas de aplicación que se determinen, independientemente de las ramas de la actividad económica, profesiones, oficios o trabajos especiales”.

AGUINALDO.

EL aguinaldo es una de las más conocidas prestaciones laborales en México. Básicamente, se trata de un pago obligatorio que los patrones deben dar a sus colaboradores durante el mes de diciembre.